



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:46595/2016

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución N° 404/16 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

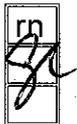
RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución N° 404/16 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Titular, con dedicación semiexclusiva en la Cátedra de Semiótica, de la Escuela de Letras, de dicha Facultad, que forma parte integrante de la presente.

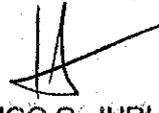
ARTÍCULO 2 .- Designar asimismo, el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el Artículo 2° de la mencionada Resolución.

ARTÍCULO 3 .- Pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISEIS.**




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dr. HUGO O. JURÍ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 1158

179
UNC



1946 - 2016

EXP-UNC: 0046595/2016

VISTO:

La propuesta de llamado a concurso para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Titular dedicación semi-exclusiva para la cátedra Semiótica, elevada por la Escuela de Letras; y

CONSIDERANDO:

- Que el llamado cuenta con el aval del Consejo de Escuela;
- Que se adjunta el *curriculum vitae* abreviado de cada uno de los profesores propuestos, así como la certificación referida a los observadores egresados y estudiantes, como miembros del Tribunal;
- Que por Secretaría Académica y Área Profesorado y Concursos se ha verificado el cargo y la correspondiente partida (fs. 176vta);
- Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 19 de septiembre de 2016, aprobó, por unanimidad, el despacho conjunto de las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y Enseñanza;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- LLAMAR a concurso público de títulos, antecedentes y oposición, en los términos y condiciones fijadas en el Reglamento de Concursos de esta Facultad, Resolución del H. Consejo Directivo N° 118/06 t.o. Resolución H. Consejo Directivo N° 330/05, a fin de proveer el cargo que se detalla a continuación, en la presente resolución, en la **Escuela de LETRAS**.

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR al siguiente tribunal que entenderá en el concurso destinado a cubrir el cargo que a continuación se detalla:

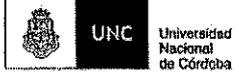
<u>CÁTEDRA</u>	<u>CARGO</u>	<u>TRIBUNAL</u>
SEMIÓTICA	Profesor TITULAR Ded. SEMI-EXCLUSIVA 1 (UNO)	Titulares
		MOZEJKO, Danuta Teresa (UNC) CAMBLONG, Ana María (UNM) CANO, Amira Araceli (UNSJ) Egr. VEGA, Ma. Angélica Est. MUÑIZ, Ignacio
		Suplentes
		ARAN, Pampa Olga (UNC) BAREI, Silvia Noemí (UNC) NARVAJA DE ARNOUX, Elvira (UBA) Egr. KABALIN CAMPOS, Julieta Est. BRUFMAN, Julieta

Dra. SILVIA MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades



"2016- Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

ffyh70
Facultad de Filosofía
y Humanidades UNC



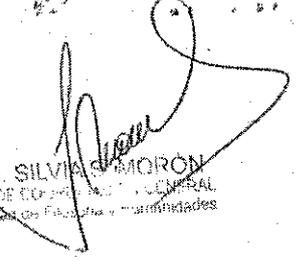
1946 - 2016

// EXP-UNC: 0046595/2016

ARTÍCULO 3º.- Protocolícese, elévese al H. Consejo Superior para su aprobación, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

RESOLUCIÓN N°: 404
RS


Dra. SILVIA SAMORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES